



f Muni Firmat

Muni Firmat Muni Firmat @FirmatMunicipio

## DECRETO Nº 070/2020.-

Firmat, 28 de julio de 2020.-

## **VISTO:**

La Resolución Nº 0020 de la Agencia Provincial de Seguridad Vial, y;

## **CONSIDERANDO:**

Que mediante la resolución referenciada dicho organismo provincial prorrogó por 180 días (ciento ochenta días) corridos, contados a partir de la fecha de vencimiento, la vigencia de las Licencias de conducir emitidas en los Centros de Emisión de Licencia de Conducir de la Provincia de Santa Fe, cuyos vencimientos operen entre el 01 de agosto 2020 y el 31 de agosto del presente año;

Que tal resolución es complementaria de la Resolución Nº 018/2020 de la Agencia Provincial de Seguridad Vial de fecha 17-06-2020, manteniéndose vigente la misma en todo aquello que no haya sido expresamente modificado;

Por todo ello, el Intendente Municipal de Firmat en uso de sus abrituciones

## DECRETA

ARTÍCULO 1º: Adhiérase la Municipalidad de Firmat, en su carácter de Centro Emisor de Licencias de Conducir de la Provincia, a lo ordenado por la Agencia Provincial de Seguridad Vial mediante Resolución Nº 0020/2020, respecto a la prórroga por 180 (cientos ochenta días) corridos contados de la fecha de vencimiento, de la vigencia de las licencias de conducir emitidas en los Centros de Emisión de Licencia de Conducir de la Provincia de Santa Fe, cuyos vencimientos operen entre el 01 de agosto y el 31 de agosto de 2020.-

**ARTÍCULO 2º:** Comuníquese, regístrese y archívese.